

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**3376** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se somete a información pública la solicitud de autorización de vertido de aguas residuales al río Urbel procedentes de Entidad Local Frandovínez en el término municipal de Frandovínez (Burgos).*

Ante esta Confederación Hidrográfica del Duero se ha solicitado la revisión de la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Expediente: V-0054/2023 (Referencia vertido: 0079. -BU)

Solicitante: Ayuntamiento de Frandovínez

Objeto: Revisión de autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de Entidad Local Frandovínez

Actividad/Origen vertido: Entidad Local Frandovínez

Medio receptor: río Urbel

Término municipal del vertido: Frandovínez (Burgos).

Las aguas residuales domésticas, antes de su vertido al río Urbel, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, que se relacionan a continuación: canal de discriminación a la entrada de la EDAR, decantador-digestor de doble cámara, biofiltro sumergido con decantador secundario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma

preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 30 de enero de 2024.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

ID: A240004048-1